



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220098100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Antonia Maria Aleman Echeverria	Lisandro De Jesus Salamanca Bonadiez	17/05/2023	Auto Requiere - Requerir Para Que Realice La Notificación Personal En Debida Forma, So Pena De Desistimiento Tácito

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230023700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Diego Ramirez Sandoval	17/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. - Indicar El Valor En Que Se Ha De Librar Mandamiento De Pago, Así Mismo Manifestar A Partir De Que Fecha Entra En Mora El Demandado, Ya Que Revisado El Expediente Dice Octubre 15 De 2022 Y El Pagare Se Observa Que Tanto La Fecha De Creación Y Vencimiento Es La Misma Enero 12 De 2023. - En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220112000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente Y Otro	Novalive Pharma Group S.A.S., Benjamin Rivera Quiñones	17/05/2023	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Cooperativa Miltiactiva Humana De Aporte Y Credito Coophumana., Contra Benjamin Rivera Quiñones
08001418901120230019600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bancolombia Sa	Lejohnis Laureth Mendoza Madera	17/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230023900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Mirian Esther Soto Charris	17/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



08001418901120220109800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Jorge Luis Gomez Diaz	17/05/2023	Auto Requiere - Se Le Requiere Al Demandante Para Qué Aporte Copia Del Oficio De Embargo Debidamente Recibido Por El Pagador.
08001418901120230019900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Maria Lolay Cabezas Klinger	17/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Demandante, Deberá Aportar Contrato De Fianza Legible Que Acredita Como Prueba. 2. La Parte Demandante, Deberá Aportar Poder, Atendiendo Que Lo Mostrado O Que Indica Acreditar Como Poder Es Una Lista De Asignaciones, De Los Cuales No Se Indica Facultades, Como Tampoco Se Especifica Que Poder Se Otorga Para

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



				<p>El Proceso De La Referencia. 3. La Parte Demandante, No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento, Que El Correo Electrónico Aportado Como La Dirección Física Pertenece A La Parte Demandada, Como También No Aporta Evidencia De Como Obtuvo La Dirección Electrónica Y Física Del Demandado, Esto Conforme Lo Señala El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo. 3</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220088300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Miguel Del Cristo Pérez Gómez	17/05/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. No Acceder A La Solicitud De Requerimiento Al Pagador De Acuerdo A Lo Dicho En La Parte Motiva Del Presente Proveído
08001418901120230026700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Viviana Angelica Mantilla Moncada	17/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230023600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana Y Otro	Manuel Bayuelo Mercado	17/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230023300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Maria Patricia Rocha Florez	17/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



08001418901120230024000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva La Carioca	Ninfa Esther Jimenez Caballero	17/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Manifestó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Correo Electrónico De La Demandada Ninfa Jimenez Caballero, Solo Aporta Dirección Física, Así Mismo Manifestar Día, Mes Y Año En Que Hizo Abono Al Pagaré Por Valor De 4.550.000,00 , Para Librar Mandamiento De Pago Por 3.924.000,00, Como Lo Solicita En Las Pretensiones. - En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
-------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230029200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	David Jose Ospino Scott	Caribesol De La Costa Sas Esp	17/05/2023	Auto Rechaza - 1. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas. 2. Remítase La Presente Demanda A Los Juzgados Civiles Del Circuito De Barranquilla Con Conocimiento De Procesos De Mayor Cuantía.
08001418901120220006000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo De Empleados Avancemos Sigla Fonavancemos	Alex Pajaro	17/05/2023	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (600.000) Seiscientos Mil Pesos

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



08001418901120230024400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Heidy Diana Cortes	Norberto Quiroga Suarez	17/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230020400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Invesakk Ltda	Centro Ferrertero Industrial Sas	17/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Manifiestar El Nombre Correcto De La Parte Demandada, Ya Que Revisada La Demanda En Los Hechos En El Punto A, Aparece Otro Nombre Como Juan Carlos Bonet Bolaño, Así Mismo Aportar Certificación De Cámara De Comercio De La Parte Demandante Invesakk Sas, Lo Mismo Aportar Solicitud De Medidas Cautelares, Por Que En La Demanda No Está Dicha Solicitud Como Lo Manifiesta En Pruebas Y Anexos En Consecuencia Concédase

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
--

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200037100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maxima Mora	Luis Herazo Caez	17/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Como Lo Es Notificar A La Parte Demandada De Acuerdo A Lo Establecido En La Ley 1564 De 2012 O La Ley 2213 De 2022Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230016600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mileidis Peña Benavides	Elvira Beatriz Lobelo Espitia	17/05/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Ante El Incumplimiento De Los Requisitos Formales Del Documento A Ejecutar, Se Impone Negar La Orden De Pago
08001418901120220106700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ramedicas S.A.S.	Clinica La Asuncion..	17/05/2023	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Ramedicas S.A.S, Identificada Con Nit. 901.429.936-1, En Contra De Clinica La Asuncion Identificada Con Nit. 890102140-0.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120140077600	Otros Asuntos	German Enrique Carvajalino Quiroz	Luz Estela Sarmiento Quintero	17/05/2023	Auto Ordena - 1. Remover A La Doctora Gloria Esperanza Meza Vergara, Como Agente Liquidadora Del Presente Proceso. 2. Comunicar A Los Señores Eder Arrieta Perez, Grace Beltran Gonzalezy Juan Carrillo Orozco, La Designación Como Liquidadores. Por Secretaría Librense Los Oficios Correspondientes

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



08001405302020140111801	Otros Procesos	Nicolas Ignacio Coba Jimenez		17/05/2023	Auto Ordena - 1. Remover A La Doctora Gloria Esperanza Meza Vergara, Como Agente Liquidadora Del Presente Proceso. 2. Comunicar A Los Señores Eder Arrieta Perez , Grace Beltran Gonzalez y Juan Carrillo Orozco La Designación Como Liquidadores. Por Secretaría Librense Los Oficios Correspondientes
08001405302020190013100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Jn Asociados	Miriam Garcia Amador	17/05/2023	Auto Decreta - Primero: Reconózcase A Los Señores Freddy Dejanon Garcia, Identificado Con La C.C. No. 12.694.951 Y Meridim Dejanon Garcia identificada Con C.C. No. 1.081.915.768 Como Sucesores Procesales De Sufinada

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



Madre Miryam De Jesus Garcia Amador, Quien Actuaba Comoparte Demandada Dentro Del Proceso De La Referencia.Segundo: Declarar Notificado Por Conducta Concluyente A A Los Señoresfreddy Dejanon Garcia, Identificado Con La C.C. No. 12.694.951 Ymeridim Dejanon Garcia Identificada Con C.C. No. 1.081.915.768 Del Automediante El Cual Este Despacho Libro Mandamiento De Pago Calendado 13De Marzo De 2019. (Art 301 C.G.P. Inciso 1).Tercero: Requerir Al Señor Freddy Dejanon Torres Para Que Allegue

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 81 De Jueves, 18 De Mayo De 2023



				Alproceso Documento Que Acredite Su Condición De Viudo Y Sustitutopensional De La Finada Miryam De Jesus Garcia Amador, Para Asiproceder Con Lo Solicitado En Memorial De Transacción.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 18 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

593a65bb-a278-46c9-a47c-db01ec8666d8